



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **06 de Mayo de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-15113-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para llevar a cabo el taller de divulgación científica “Explorando la naturaleza en el fin del mundo”, según Nota de Pedido N° 8 - RAF 1194.

Que en el número de orden 21 obra la Disposición D.G.A.F. N° 036/22, mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 7/22 – RAF 1194.

Que visto el artículo 4° de la Disposición nombrada precedentemente se hace necesario rectificar la clasificación mencionada en la misma.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, plasmadas en Planilla “Detalle de Ofertas por Oferentes” obrante a orden N° 36 el área requirente recomendó adjudicar a la firma “ALONSO LEANDRO JORGE”- C.U.I.T. N° 20-24755477-8, en los reglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5; por la suma total de PESOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA CON 00/100. (\$ 4.170,00), y a la firma “IMPRESA FORMAS S.R.L - C.U.I.T. N° 30-70780084-0 en los reglones N° 6, N° 7, N° 8, N° 9; por la suma total de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CON OCHENTA 80/100 (\$ 8.480,80), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los Fondos del Tesoro Provincial transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 315298/00 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Permanente de Funcionamiento – Año 2022 – Secretaría de Ciencia y Tecnología”.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 7/22 - RAF 1194.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, título I, capítulo II, artículo 18° inciso I), N° 1150 y N° 1399 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a) y N°58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 - Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/2021 - Anexo I, y N° 169/2022 - Anexo II; Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 7/22 – RAF 1194, para la adquisición de insumos para llevar a cabo el taller de divulgación científica “Explorando la naturaleza en el fin del mundo”, a la firma “ALONSO LEANDRO JORGE”- C.U.I.T. N° 20-24755477-8, en los reglones N° 1, N°2, N° 3, N° 4, N° 5; por la suma total de PESOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA CON 00/100. (\$ 4.170,00), y a la firma “IMPRESA FORMAS S.R.L.” - C.U.I.T. N° 30-70780084-0 en los reglones N° 6, N° 7, N° 8, N° 9; por la suma total de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CON OCHENTA 80/100 (\$ 8.480,80).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos del Tesoro Provincial transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 315298/00 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominado: “Fondo Permanente de Funcionamiento – Año 2022- Secretaría de Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7111UG - U.G.C. UC7028, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

G.T.F
E.U.

RESOLUCIÓN Ss.A. N° **423** /2.022.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 06/05/2022
con un certificado emitido por Autoridad
Certificante de Firma Digital